

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 832 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 20 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 612 de fecha 20.04.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, quien efectuó el traslado de dirigentes vecinales hacia el sector de Santa Amalia a Charla Motivacional dictada por el Sr. Jorge "Chino" Navarrete, el día 07 de abril de 2010. El traslado fue realizado desde los sectores de Pimpinela, Los Boldos, Totihue, Pichiguao, Rincón de El Abra Los Lirios, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 20.04.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 20.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, por el traslado de Dirigentes Vecinales, realizado el día 07 de Abril de 2010 desde los sectores: Pimpinela, Los Boldos, Totihue, Pichiguao, El Abra, El Rincón de Abra, los Lirios, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Dirigentes Vecinales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE